Cambio en la dirección de la DGMN

written by cgamboa | Noviembre 17, 2020

Nuestro duro juicio al señor Lo Presti no es gratuito, ni liviano, ni antojadizo. Desgraciadamente es el cumulo de malas prácticas, donde el director de la DGMN actuó por acción u omisión, pero siempre actuó. Desde las reuniones solicitadas a él, en las que éramos derivados o simplemente se nos negaba la reunión, hasta las deficientes respuestas a nuestras consultas por medio de la Ley de Transparencia. En el medio quedan las múltiples y ya nada novedosas arbitrariedades cometidas por las AAFF (Autoridades Fiscalizadoras) en manos de Carabineros, las trasgresiones a la ley y su reglamento complementario. Nunca sabemos si la política de Lo Presti fue “dejar hacer” a Carabineros o efectivamente su intención siempre fue hostigar y perseguir a los dueños de armas de fuego, olvidando totalmente el carácter de servidor público.

Bajo su dirección las AAFF cerraron por meses y no pudimos hacer ningún trámite; bajo su dirección hemos tenido que presentar recursos de protección ante la justicia y en contra del actuar de las AAFF; bajo su dirección se ha desempeñado un coronel de Carabineros, el señor Benítez, que pareciera no entender la ley y pretende construir un muro alrededor de las AAFF y declarar su

independencia de la DGMN, el Sr Benítez amerita escribir algo especialmente para él, ha dado muestras de mal manejo, pésima relación con las organizaciones e indiferencia hacia estas.

Efectivamente como representantes de los dueños de armas, desde las federaciones, asociaciones, agrupaciones de coleccionistas, armerías y nosotros, siempre hemos tenido grados de diferencia o afinidad con los directores de la DGMN. Si nos remontamos un poco a años cercanos podemos recordar a Roberto Ziegele Kerber (2011 a 2013) como uno de los buenos directores, con una relación cordial y siempre dispuesto a recibir a las organizaciones. En su gestión se constituyeron las mesas de trabajo, en las que participaron las organizaciones relacionadas con el tiro deportivo y donde se hicieron aportes, efectivos para la legislación y la relación con las organizaciones deportivas y gremiales.

Por su parte Oscar Mezzano Escanilla (2014) fue siempre abierto a conversar con todos, recibió nuestros aportes y observaciones a resoluciones que nos perjudicaban.

Un caso notable fue Esteban Guarda Barros (2015-2016), quien, a nuestro juicio, ha sido uno de los mejores directores que la DGMN ha tenido. De un trato franco y directo, siempre estuvo dispuesto a escucharnos y tomar en cuenta nuestra opinión, siempre soluciono nuestras diferencias con los carabineros del DCAE (Departamento de Control de Armas y Explosivos) y por su intermedio con las AAFF. Derogó y modificó resoluciones que en su momento el DCAE emitió y que eran equivocadas o atentaban contra nuestros derechos ciudadanos. Con el construimos el Reglamento Complementario de la Ley de Control de Armas y Explosivos, recibió nuestras sugerencias y bajo su dirección se trabajó en compilar, sistematizar y priorizar nuestras numerosas sugerencias. Finalmente se emitió un reglamento complementario único en su historia que entregaba garantías a todos los actores

y resguardaba el cumplimiento de la ley. Desgraciadamente ese reglamento que fue aprobado y dejado listo para su promulgación el actual gobierno lo desecho, sin que nunca se nos diera una explicación razonable de parte del actual Subsecretario de Interior Juan Francisco Galli cuando era Subsecretario de Defensa. Siempre lamentaremos la partida del General Guarda de la DGMN, pero hoy nos alegramos de su retiro y le deseamos la mayor de las suertes en su nueva vida en el mundo civil, cuyas puertas siempre estarán abiertas para tan noble caballero.

Luego vino Carlos Ricotti Velásquez (2017), nosotros como ANTRA nunca tuvimos una buena opinión de su trabajo, pero también es cierto que no nos perjudico y dejo fluir a la DGMN en su natural función.

Mención especial merece Jorge Morales Fernández (2018), quien no sólo nos cerró las puertas, sino que además sembró un clima de molestia al interior de la DGMN, bajo su gestión se realizaron malas prácticas, abuso de poder, acoso laboral, represalias, vulneraciones de derechos discriminaciones de género, llegando incluso a prohibirles a las jefaturas que eran ocupadas por mujeres participar de las reuniones semanales de coordinación. Elimino cargos que, a nuestro parecer, son fundamentales para el desarrollo de la DGMN y, peor aún, los reemplazo por asesores sin la experiencia necesaria. Incluso uno de ellos era amigo del director de su época de estudiantes. En este ambiente los carabineros del DCAE asumieron un rol distinto al de coordinar, sino que comenzaron a dictar resoluciones y avalar con mil excusas dilatorias los abusos que cometían a diario las AAFF a lo largo del país. Este director nos señaló, cuando le preguntamos porque el cargo de DECAE era ejercido por un carabinero y no por un oficial de las fuerzas armadas, como dicta el reglamento de la DGMN, nos respondió que no tenían personal suficiente.

Y llego el señor Hugo Lo Presti Rojas (2019-2020), ni siquiera pudimos reunirnos con él para saludarlo y presentarnos. Todo lo derivaba al DCAE, todo lo esquivaba y a nada respondía. A nuestro juicio y el de las organizaciones con las que nos relacionamos, este ha sido por lejos el peor Director de Movilización Nacional. Bajo su mando tuvimos que llevar a la justicia el actuar abusivo de algunas AAFF y alegar ante algunas Cortes de Apelaciones por vulneración de derechos constitucionales. Pero esto siempre le fue indiferente a este General de la República, que más allá de pasar sin pena ni gloria, a nuestro juicio asumió un cargo para el que nunca tuvo las condiciones necesarias. Lo Presti fue quien, en octubre de 2019, por medio de la Resolución Exenta N°506, prohibió cualquier actuación relativa a la Ley N°17.798 sobre Control de Armas y Explosivos, mantuvo por meses las AF cerradas a particulares y comerciantes, primero con la excusa del "estallido social" y luego por la pandemia. La Resolución Exenta N°1489, que resolvió: "Suspéndase toda actuación que involucre el uso de armas de fuego para prácticas deportivas y de caza…", que posteriormente debió sacar una nueva Resolución Exenta N°1750, anulando la anterior, ya que no contaba con facultades para emitir la primera, tema que habíamos advertido con anterioridad, sin embargo, hizo caso omiso a lo legal. El atraso que hoy presenta la gestión de las AAFF y los miles de permisos que han vencido son su responsabilidad, al punto que ha debido sacar resolución tras resolución ampliando el plazo de los permisos. Este director es el que hoy tiene trabadas a las AAFF pidiendo verificación de los certificados extendidos por los clubes deportivos y las federaciones ante cualquier actuación de los deportistas.

Por eso es que esperábamos el cambio de Director General en la DGMN, y con ellos esperamos que cambie el trato hacia las organizaciones gremiales y deportivas, que seamos recibidos por

el director y no por otras personas que no pueden resolver nuestros planteamientos.

Saludamos al nuevo director de la DGMN, General Luis Rojas Edwards, con quien esperamos tener una relación de colaboración y dialogo, cuando en estos momentos Chile emprende grandes cambios y todos debemos aportar a construir un estado moderno y activo, principalmente con una extrema transparencia en el servicio público, y de cara a sus ciudadanos.